

PATRONATO DARE MERCALU ARTICULO 83 FRACCION IV INCISO E 1ER TRIMESTRE 2023										
TITULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCION						
Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales		ITAIPEC 83-F-IV-E		La exención o condonación de créditos fiscales realizada por el gobierno a través de su autoridad fiscalizadora, consiste en la exención total o parcial de la obligación de pago de los suportes pasivos del impuesto. Generalmente en los códigos fiscales correspondientes se determinan los tipos de condonaciones.						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Personería jurídica (catálogo)	Nombre(s) completo	Primer apellido	Segundo apellido	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.	Fecha de validación	Fecha de actualización	NOTA
2023	01/01/2023	31/03/2023					COORDINACION ADMINISTRATIVA PATRONATO DARE	14/08/2023	14/08/2023	NO HAY CAMBIOS RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR